

SOFIA

URIARTE URIARTE



I. DATOS PERSONALES

PUESTO	Jefa del Departamento de Gestión y Control de Retenciones
EXTENSIÓN	1087
EMAIL	suriarte@orfis.gob.mx



II. ESTUDIOS

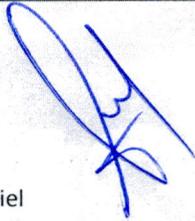
MAESTRÍA	Maestría en Alta Dirección y Gestión Administrativa
UNIVERSIDAD	Universidad de Xalapa
CED. PROF.	11174001
LICENCIATURA	Licenciatura en Psicología
UNIVERSIDAD	Universidad Veracruzana
CED. PROF.	4518987

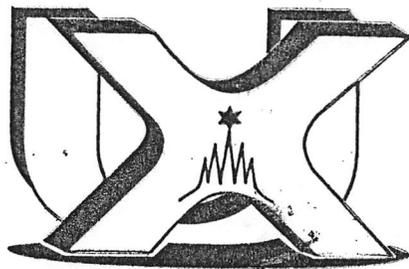


III. TRAYECTORIA LABORAL

3 ÚLTIMOS PUESTOS	- Jefa de Oficina de Recaudación de Ingresos - Analista
-------------------	--

CARÁTULA DE ESPECIFICACIONES

Concepto	Dónde:
Documento	79 Cédulas Profesionales de Licenciaturas y Maestrías
Fecha de clasificación	13 de Enero de 2022
Área	Dirección General de Administración y Finanzas
Confidencial	Página 1: se testó la información correspondiente a CURP, Código QR y firma de titular o interesado.
Fundamento legal	Artículo 72 de la Ley Número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; artículos 3 fracción X, 12, 12, 14 de la Ley Número 316 de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.
Rúbrica del titular del área	 C.P.A. Arturo Juárez Montiel Director General de Administración y Finanzas
Numero de sesión de comité	Primera Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz.
Acuerdo de clasificación	CT-13-01-2022/CIC/001
Acuerdo de versión pública	CT-13-01-2022/VP/001



Universidad de Xalapa

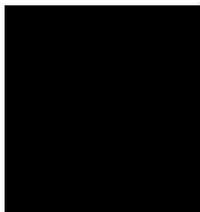
Otorga a

Sofía Uriarte Uriarte

el Grado de

*Maestra en Alta Dirección y
Gestión Administrativa*

*Con Reconocimiento de Validez Oficial de Estudios
de la Secretaría de Educación Pública, según
Acuerdo No. 2005224 de fecha 18 de Abril
de 2005, en atención a que terminó los estudios
correspondientes el día 15 de Julio de 2016.*



Firma del Alumno

Xalapa de Enriquez, Veracruz, a 27 de Febrero de 2017.

*Dr. Carlos García Méndez
Rector*



La Universidad Veracruzana
en uso de las atribuciones que le concede
su Ley Orgánica y en vista de que

Sofía Uriarte Uriarte

cumplió con los requisitos exigidos
por la reglamentación correspondiente,
lo que fue registrado en acta de fecha
cuatro de mayo de dos mil cinco
le expide el presente Título de



Licenciado en Psicología

“Lis de Veracruz: Arte, Ciencia, Luz”

Xalapa de Enríquez, Ver., a 16 de junio de 2005



Firma manuscrita de Dr. Raúl Arias Lovillo.

Dr. Raúl Arias Lovillo
Rector

Firma manuscrita de Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo.

Mtra. Ma. del Pilar Velasco Muñoz-Ledo
Secretaria Académica

248 10100 JEFE DEPTO



Estados Unidos Mexicanos
Secretaría de Educación Pública
Dirección General de Profesiones
Cédula Profesional Electrónica

Número de Cédula Profesional
11174001



Clave Única de Registro de Población



Entidad Federativa de Registro

CIUDAD DE MÉXICO

Libro	Foja	Número	Tipo
1117	223	6	C1

Se expide a:

Datos del profesionista

SOFIA

URIARTE

URIARTE

Nombre(s)

Primer apellido

Segundo apellido

Quien cumplió con los requisitos establecidos en la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en la Ciudad de México y su Reglamento, la cédula con efectos de patente para ejercer profesionalmente en el nivel de:

MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA

620577

Nombre del programa

Clave

Datos de la institución educativa

UNIVERSIDAD DE XALAPA

300130

Nombre o denominación

Clave

Datos de expedición y firma electrónica

27/07/2018

18:21:35

Fecha

Hora

Se expide la presente cédula electrónica de conformidad con el artículo 32 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5o. Constitucional, relativo al Ejercicio de las Profesiones en la Ciudad de México y demás relativos y aplicables.

El presente acto administrativo cuenta con la firma electrónica avanzada del servidor público competente, amparada por un certificado vigente a la fecha de su elaboración y es válido de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Firma Electrónica Avanzada.

Firma electrónica

Cadena original

||11174001|1117|223|6|C1|23/07/2018 00:00:00|CIUDAD DE MÉXICO|UIUS640824MSLRRF03|SOFIA|URIARTE|URIARTE|17|197|300130|UNIVERSIDAD DE XALAPA|9868|620577|MAESTRÍA EN ALTA DIRECCIÓN Y GESTIÓN ADMINISTRATIVA|

Firma electrónica avanzada del servidor público facultado

FW2uAHLm32L0xmtWBeX8VcQJ8qF323chzdgdM7EIK8lOpgIU9ZG2KvuctOnZv4zrKF17PkuGkSpAvq4162halpbnA7x3FwF3T5U0qoHsDOWL2CxxAXc248HIG7UTEaRqmXXe0e q9vH8leGGN1xohhZNbrlS6S7HH5hUggTAV3h48L3rZQgAAL1vqporpDrGmsJubeoyZxkIp5nknEhxsJdGBeyFC2b/mir+9P2OHr3gVv9y5UJIBIO5T70L0gK1VuT86XCNG2BW ecyJg8eZ3CaHNQ9q8EJuhR7K6P0sIB0jP1zKP4pZwgOR92FAVtuog/cpbq5w==

I.C. ISRAEL BARRIOS HERNANDEZ
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES

Sello digital de tiempo SEP

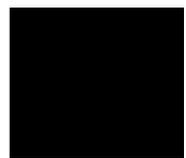
DnXFQvDl0mzxFO6M7VAJ1dbG0j0ZdsSjCRU4BRYXl89HmKh7T+inJrw4PyroSxVh8P1puOakNXHQTFexBhijaVOYkMoe+QIC+6725VgTQk6LIAVJIPQ8HeEPeWf+3pNp7LjyA9 won1QBc0dN5ueHnwgBeob1CXR1Y1PVExA7zjIMeymRXWQRBInjFGisajfj7waGVxu08D9gAVYyHewU5nK/inT0y6pKoP7YYESAvmbNEJDIUKE40BB6GC/RoxTKwoMg8G47FS2 QduE0yJBoXKvK7h2v24F1dMxrwN8CQC5PE3IHR2y37ZaXPB4+owMxw==

La presente cédula electrónica, su integridad y autría se podrá comprobar en www.gob.mx/cedulaprofesional

Identificador electrónico - cédula
11174001



QR para verificar la información



CÉDULA 4518987

SEP

IPEP

Reglamento D.F. 3 de Agosto del 2005

FIRMA DEL TITULAR

SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

CÉDULA 4518987

EN VIRTUD DE QUE

SOFÍA
URIARTE
URIARTE

CURP: [REDACTED]

CUMPLIENDO CON LOS REQUISITOS EXIGIDOS POR LA LEY
REGlamentaria DE ARTÍCULO 130 CONSTITUCIONAL
RELATIVO AL EJERCICIO DE LAS PROFESIONES EN EL
DISTRITO FEDERAL Y SU REGLAMENTO SE LE EXHIBE
EN EDUCACIÓN DE TIPO ALTERNATIVA

CÉDULA

PERSONAL CON EFECTOS DE PALENTE PARA
EJERCER PROFESIONALMENTE EN EL NIVEL DE
LICENCIATURA EN
PSICOLOGÍA

VICTOR EVERARDO BELTRÁN CORONA
DIRECTOR GENERAL DE PROFESIONES



ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN SUPERIOR DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE

**LIC. PSIC. SOFÍA URIARTE URIARTE
P R E S E N T E**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 121 fracción X, y 125 de la Ley Número 584 de Fiscalización Superior y Rendición de Cuentas para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 5, 7, 8, 9, 16 fracción VI, y 53 del Reglamento Interior del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz, en mi carácter de Auditor General de este Organismo Autónomo del Estado, tengo a bien nombrarla:

Jefa del Departamento de Gestión y Control de Retenciones

Por virtud del nombramiento de confianza que se expide, prestará sus servicios y desempeñará las funciones inherentes al cargo, con el carácter de Servidor Público de Carrera de Libre Designación, en términos de lo dispuesto por los artículos 2, fracción X, 3 fracción II, 5 fracción II, 8 fracción I, 10 fracción I y 20 del Reglamento del Servicio Público de Carrera del Órgano de Fiscalización Superior del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, de este organismo autónomo.

Para los efectos legales y reglamentarios conducentes, se extiende el presente nombramiento, el primer día del mes de Junio del año dos mil dieciséis, en la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave.

**EL AUDITOR GENERAL
DEL ÓRGANO DE FISCALIZACIÓN
SUPERIOR DEL ESTADO**

C.P.C. LORENZO ANTONIO PORTILLA VÁSQUEZ